

VACUNAS EN EDAD ESCOLAR



Entre los
5 Y LOS 6 AÑOS
los niños deben recibir
las siguientes vacunas:

- SABIN
contra la poliomielitis.
- TRIPLE VIRAL
contra el sarampión, la rubéola y
las paperas.
- TRIPLE BACTERIANA
contra la difteria, el tétanos y la tos
convulsa.

A los
11 AÑOS
deben aplicarse

- TRIPLE BACTERIANA ACELULAR
contra la difteria, el tétanos y la tos convulsa.
- VACUNA CONTRA EL VPH
previene el cáncer de cuello de útero. Para todas las
niñas nacidas a partir del año 2000.
Si se inicia el esquema antes de los 14 años deben
recibir dos dosis separadas por 6 meses.
- HEPATITIS B
completar o iniciar esquema.
- TRIPLE VIRAL
completar o iniciar esquema. Para prevenir el
sarampión, la rubéola y las paperas.



ESTAS VACUNAS, COMO TODAS LAS DEL CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN, SE APLICAN DE FORMA GRATUITA EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PÚBLICOS DE TODO EL PAÍS.

* Todos los chicos deben iniciar o completar el esquema de las vacunas HEPATITIS B y TRIPLE VIRAL.

* Las niñas nacidas a partir del año 2000 que solo recibieron una dosis de la VACUNA CONTRA EL VPH deben recibir la segunda dosis y las que no recibieron ninguna dosis deben empezar el esquema.

0800 222 1002
www.salud.gov.ar



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación